



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



Asunto: Acta Circunstanciada de Notificación
Xalapa-Equez., Ver. 18 de Octubre de 2024

ASUNTO: ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NOTIFICACIÓN

I.-DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA MORAL A QUIÉN VA DIRIGIDO EL ACTO

Nombre, denominación o razón social: **CONSTRUCTORA INVERMEX S.A. DE C.V.**

Domicilio para oír y recibir notificaciones: **ANDADOR RIO AMEC N°82, COL. INF. RIO MEDIO, C.P. 91809, VERACRUZ, VER.**

II.-DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR:

Autoridad emisora: **SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Número de oficio: **SEDEMA/DCCEA/10555/2024**

Folio: **9330-24**

Número de Holograma: **S/N**

Fecha de emisión: **24 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Número de hojas: **03 páginas respectivamente.**

III.-ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NOTIFICACIÓN:

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **10 horas con 40 minutos** del día **18** del mes de **OCTUBRE** del año **2024**, se apersona en las instalaciones de esta Secretaría de Medio Ambiente, ubicadas en calle Anastasio Bustamante con esquina Manlio Fabio Altamirano, Colonia Centro, Código Postal 91000, el/la **apoderado legal** de la persona moral a quien va dirigido, **C. MARIA GUADALUPE CRUZ USCANGA** quien se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida a su favor por el **Instituto Nacional Electoral**, con número de folio: **4485047200543** con el objeto de que se le notifique personalmente el documento referido en el apartado II de la presente acta, lo anterior, y de conformidad con los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 28, 37 fracción IV y 127 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz y artículos 4 y 5 transitorios del Decreto no. 5 por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 14 de diciembre de 2010; y una vez que me cercioré de que sus rasgos fisonómicos, coinciden con los de la fotografía contenida en el documento con el que se identifica y que dicha persona se trata de el/ la **C. MARIA GUADALUPE CRUZ USCANGA** del cual, de la vista que se da al documento de identificación, se desprende que es mayor de edad y tiene capacidad legal para atender el acto; por lo cual procedo a identificarme con credencial de la Secretaría de Medio Ambiente y con el oficio número **SEDEMA/DGCCEA/3552/2024** emitido por la Directora de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental de ésta Secretaría y con vigencia del 01 de Abril del 2024 al 30 de Noviembre del mismo año, el cual contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con la firma autógrafa del suscrito notificador y de la persona que lo emite; y una vez que lo tuvo a la vista, me lo devuelve, por lo que procedo a notificarle y entregarle el documento referido, el cual contiene firma autógrafa del funcionario que lo emite; lo cual se hace constar para efectos de la presente diligencia.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



ME LLENA DE ORGULLO

Constancia de entrega del documento.

Acto seguido ante la presencia de la **C. MARIA GUADALUPE CRUZ USCANGA** persona con quien se entiende la diligencia y quien manifiesta ser mayor de edad y tener documento citado en el apartado II "Datos del documento a notificar" el cual se encuentra signado con firma autógrafa del funcionario que lo emite, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas y que consta de **2** páginas útiles. Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien se apersona en las instalaciones de esta Secretaría de Medio Ambiente, firma por así estimarlo necesario, estando conforme con el contenido de la presente acta. No habiendo más que hacer constar en la presente Odiligencia, se da por concluida a las **10** horas con **55 minutos**, del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

Firmas para Constancia***

ING. LEVI VILLANUEVA VILLA

NOTIFICADOR-VERIFICADOR
NOMBRE Y FIRMA

C. MARIA GUADALUPE CRUZ USCANGA

PERSONA QUE ATIENDE EL ACTO
DE NOTIFICARSE



200 AÑOS
VERACRUZ



DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

Oficio No. SEDEMA/DCCEA/10555/2024

Asunto: Informe de TRME

Xalapa-Equez., Ver., 24 de septiembre de 2023

Constructora Invermex, S.A. De C.V.

C. José Rafael Deveza Méndez

Representante Legal

Andador Río Ameca N° 82, Col. Inf. Río Medio, C.P. 91809

Veracruz, Veracruz

Ing. Adriana Reyes Toledo, Directora de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental; en uso de las facultades que me confieren los artículos 7, 8 y 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracción VIII Bis, 10, 11, 12 fracciones II, VI, 28 Bis, 28 Ter fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XI, XII, XIII y XLIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Art. 1 Fracciones I, II, VI y X, 4, 7 fracciones I, II, IV, VI, VIII, X, XIII, XIX, 109 BIS, 109 BIS 1, 110 Fracción II, 111 fracción II, 112 fracciones I, III, IV, VIII, XII, 113, 117 Fracción IV y V, 118 Fracción V, 119 BIS Fracciones I, II, 134 Fracción I y III, 135 Fracción III, IV y 137, 139, 140, 171 Fracción V de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); 1, 2, 6, 9 Fracciones I, II, III, IV, VI, XIX, XXII, 15 Fracciones I, III, IV, 21, 33, 95, 96, 106 Fracciones I, II, IV, VIII, IX, XIII, XIV, 112 Fracción III de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1, 4, 6, 7, 31, 32 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; 1, 2 Fracciones IX y XI, 1, 2, 3 Fracciones XXX, XLIII y XLVII, 4 Fracción I inciso B) 5, 6 Apartado A Fracciones II, V, VII, VIII, XXII, 121, 130 Fracción II, 132, 134, 194 fracciones I, 212 fracción VI, 215 de la Ley Estatal de Protección Ambiental; 1, 2, 4 Fracción I, II, III, IV, VII, VIII y XXII, 18, 20 Fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII y X 21 Fracción I, III, VI, VII y VIII, 23, 24, 25, 26 Fracciones I, II y III, 27, 28 Fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 29 Fracciones I, II, III, IV y V, 31 Fracciones I, II, III y IV, 32, 33 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 35 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, 36, 37 Fracciones I y II, 38, 40, 41, 71, 74, 76 Fracción II, 77, 79 Fracción V, 80 de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Veracruz; 1, 2, 4, 7 Fracción I inciso g), 10, 16, 19, 20 Fracciones XV, XL, XLI, 21 Fracciones III, V, X, XIII, XXI Y 31 Fracciones I, II, XVI, XVII, XVIII, XX, LI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente.

Por este conducto hago referencia al folio N° 9330-2024 ingresado a esta Secretaría de Medio Ambiente el 5 de agosto de 2024, a través del cual se remite el informe semestral de GRME correspondiente al periodo julio 2023-junio 2024, del cual se desprende lo siguiente:

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano

C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tel: 01 228 818 1111

www.veracruz.gob.mx/medioambiente

Página 1 de 3



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

Oficio No.SEDEMA/DCCEA/10555/2024

Asunto: Informe de TRME

Xalapa-Equez., Ver., 24 de septiembre de 2023

PRIMERA.- Con fundamento en el artículo 6, 27 y 28 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz, se da cuenta de los anexos presentados, se le reconoce la personalidad al C. JOSÉ RAFAEL DEVEZA MÉNDEZ, para que en nombre y representación de la empresa CONSTRUCTORA INVERMEX, S.A. DE C.V. pueda oír y recibir toda clase de notificaciones, rendir alegatos y ofrecer toda clase de pruebas, sin que pueda desistirse de los procesamientos relacionados del presente asunto.

SEGUNDA. - Con base en el Término *OCTAVO de la Autorización Condicionada* para la Recolección y Transporte de Residuos de Manejo Especial con Número de Autorización SEDEMA/TRME-CIN980312AX4-19/386, establecimiento CONSTRUCTORA INVERMEX, S.A. DE C.V. queda sujeto a integrar un informe con los siguientes requisitos de cumplimiento:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PERIODO/ FECHA	CUMPLE:	OBSERVACIONES
Ficha para entrega de informe de Residuos de Manejo Especial	5 de agosto de 2024	P	
Bitácoras de Transporte	JULIO 2023-JUNIO 2024	P	Presentó en formato digital.
Memoria Descriptiva y Fotográfica de los trabajos realizados	JULIO 2023-JUNIO 2024	P	Presentó en formato digital.
Reporte de Generador, Transporte y Disposición Final (Manifiestos)	JULIO 2023-JUNIO 2024	P	Presentó en formato digital.
Archivo digital en CD-R o USB	JULIO 2023-JUNIO 2024	P	

P: Presentó
NP: No presentó



DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

Oficio No. SEDEMA/DCCEA/10555/2024

Asunto: Informe de TRME

Xalapa-Equez., Ver., 24 de septiembre de 2023

Una vez analizada la información técnica y documental del informe, esta Secretaría de Medio Ambiente

RESUELVE

PRIMERO. – Que la información presentada **SE ENCUENTRA COMPLETA** para acordar favorable el cumplimiento del Término Séptimo del Registro de Generador de Residuos de Manejo Especial otorgado a su favor.

SEGUNDO. – Esta Secretaría le reitera las responsabilidades adquiridas en su Autorización Condicionada para la Recolección y Transporte de Residuos de Manejo Especial SEDEMA/TRME-CIN980312AX4-19/386 por lo que deberá dar cabal cumplimiento con los formatos impresos y/o digitalizados y a sus requisitos.

CUARTO. - De conformidad con lo establecido en el Artículo 37 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, notifíquese personalmente a la persona moral **CONSTRUCTORA INVERMEX, S.A. DE C.V.** mediante personal autorizado para oír y recibir toda clase de notificaciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Adriana Reyes Toledo

Directora de Control de la Contaminación
y Evaluación Ambiental

C.c.p. Ing. Juan Carlos Contreras Bautista. Secretario de Medio Ambiente del Estado de Veracruz. - Para su Superior Conocimiento. - Respetuosamente.

C.c.p. Archivo.

ART/LVV/RDVD

Ref. 9330-2024

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111

www.veracruz.gob.mx/medioambiente

Página 3 de 3



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN